



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE
Provincia de Santa Cruz

Expte. Nº 242/EM/89.-
Sancionada : 07 de Abril de 1989.-
Promulgada :
Decreto :
Ordenanza : Nº 03/HCD/1.989.-

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DE FECHA
07 DE ABRIL DE 1989 - SANCIONA CON FUERZA DE :

O R D E N A N Z A :

- Artículo 1º).- IMPONESE El Nombre de VICENTE LEONIDES SADI al pasaje identificado como calle 7, ubicado entre las Manzanas 59 y Mz.- 59 bis, del Ejido de ésta Municipalidad, en todo su recorrido.-
- Artículo 2º).- REFRENDARA la presente Ordenanza la Señora Secretaria General del Honorable Concejo Deliberante.-
- Artículo 3º).- Tomen conocimiento Secretaria de Bloques, Pase al Departamento Ejecutivo Municipal y demas Dependencias que correspondan Dese a Boletín Municipal y cumplido con las comunicaciones de práctica ARCHIVESE.-

MARIA M. DE GOMEZ
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

NESTOR S. MENDEZ
CONCEJAL
A/C PRESIDENCIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

POR TANTO :

Téngase por Ordenanza Municipal Nro. 03/89. Comuníquese. Dese a Boletín Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-